

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **11:00 horas** del día **20 de septiembre del año 2016**, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal del Marco Jurídico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionada Presidente, la **Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero**, conforme al siguiente Orden del Día:

I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;

II. Aprobación del orden del día;

III. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de agosto de 2016;

IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación del anteproyecto de Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en cumplimiento a lo establecido por los artículos 61 y 62 del Reglamento de Trabajo en Comisiones así como a los acuerdos número 67/05/2016 y 71/06/2016 del Pleno del Consejo y 20-06/2016 de la Comisión Permanente del SPEN y proceder a la armonización del citado Reglamento con el Reglamento Nacional de Elecciones aprobado por el Consejo General del INE el 07 de septiembre de 2016.

V. Asuntos generales.

Por lo que toca al primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico Suplente procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, la Lic. Dennise A. Porras Guerrero, Consejera Presidenta Comisionada, de igual forma están presentes los Consejeros Electorales Comisionados, MBA. Rodolfo J. Aguilar Gallegos; CP Claudia Josefina Contreras Páez; Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez y Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, así como el secretario Técnico Suplente, Lic. Arquímedes Hernández Esteban, motivo por el cual la Lic. Dennise A. Porras Guerrero, Consejera Presidenta Comisionada, declaró la existencia de Quórum y por tanto la validez de los acuerdos que se tomen.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad de votos por los comisionados presentes

Por lo que hace al tercer punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el acta de la octava sesión ordinaria de fecha 10 de agosto del año que transcurre, y previo a las correcciones que se realizaron al documento, fue aprobado por unanimidad de votos por los comisionados presentes.

En lo correspondiente al cuarto punto del orden del día, concerniente a la Presentación, discusión y en su caso aprobación del anteproyecto de Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en cumplimiento a lo establecido por los artículos 61 y 62 del Reglamento de Trabajo en Comisiones así como a los acuerdos número 67/05/2016 y 71/06/2016 del Pleno del Consejo y 20-06/2016 de la Comisión Permanente del SPEN y proceder a la armonización del citado Reglamento con el Reglamento Nacional de Elecciones aprobado por el Consejo General del INE el 07 de septiembre de 2016. En el uso de la voz, la Consejera Comisionada Presidenta propone que se apruebe dicho anteproyecto a efecto de dar cumplimiento a los plazos respectivos y entonces retomar su análisis debido a la aprobación del Reglamento Nacional y su debida armonización con el Reglamento Orgánico, informando de ello al Pleno para los efectos conducentes; manifestado lo anterior, se argumentó entre otras cosas que: 1.- Se manifestara que el reglamento se concluyó en los términos que fue solicitado. 2.- Precisar que se concluyó el Reglamento Orgánico por parte de la Comisión, sin embargo con la emisión del Reglamento de Elecciones emitidos por el INE, el Reglamento Orgánico debe someterse a un nuevo análisis para su armonización. Tales puntos se pusieron a discusión y se concluyó lo siguiente: 1.- Aprobar el anteproyecto de Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, 2.- Se proceda a su análisis por parte de la propia comisión a efecto de armonizar dicho anteproyecto con el Reglamento Nacional de Elecciones aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 07 de septiembre de 2016 y por último se rinda el informe correspondiente al Pleno del Consejo de la elaboración de Reglamento Orgánico del Consejo. Dichos puntos fueron aprobados por unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

Acuerdo CTMJ/38/09/2016. Respecto al punto 4 del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos, el anteproyecto de Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en cumplimiento a lo establecido por los artículos 61 y 62 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, así como a los acuerdos número 67/05/2016 y 71/06/2016 del Pleno del Consejo y 20-06/2016 de la Comisión Permanente del SPEN.

Acuerdo CTMJ/39/09/2016. En el mismo punto, se acuerda por unanimidad de votos de los consejeros comisionados que una vez que ha sido aprobado el anteproyecto de reglamento orgánico, se proceda a su análisis por parte de la propia comisión a efecto de armonizar dicho anteproyecto con el Reglamento Nacional de Elecciones aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 07 de septiembre de 2016.

Acuerdo CTMJ/40/09/2016. En el propio punto 4 del orden del día, se aprueba por unanimidad de votos, el informar al Pleno de los acuerdos tomados por la comisión respecto al ante proyecto de reglamento orgánico, por lo que se deberá girar oficio a la Secretaría Ejecutiva para el trámite correspondiente.

CTMJ/41/09/2016. Punto 2 del orden del día, Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto

CTMJ/42/09/2016. Punto 3 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos el acta de la octava sesión ordinaria de fecha 10 de agosto del 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión ordinaria siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 20 de septiembre del año en curso, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

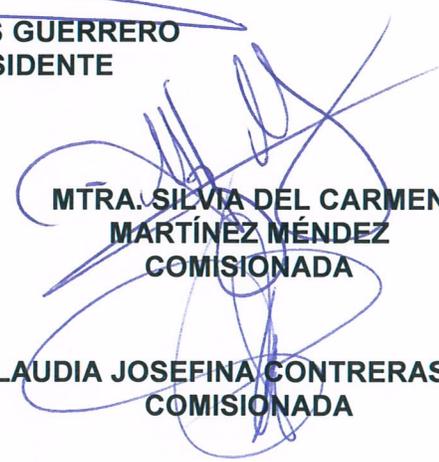
COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



LIC. DENNISE A. PORRAS GUERRERO
COMISIONADA PRESIDENTE



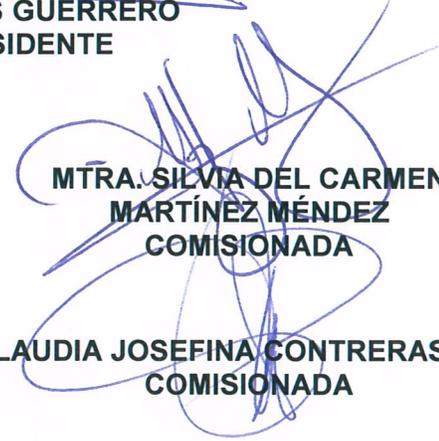
MBA. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO



MTRA. SILVIA DEL CARMEN
MARTÍNEZ MÉNDEZ
COMISIONADA



LIC. CECILIA EUGENIA MEADE MENDIZÁBAL
COMISIONADA



C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
COMISIONADA



LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO